



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14638

Miércoles 18 de junio de 2025

Edición de 13 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuiupil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS PROVINCIALES

Año 2025 - Dto. N° 655 «Designese, Director General de Coordinación Institucional, Subsecretaría de Articulación Científica Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología»..... 2  
Año 2025 - Dto. N° 656 «Designese, Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros »..... 2-3

#### RESOLUCIÓN

Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2025 - Res. XXIV N° 17..... 3

#### RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación  
Año 2025 - Res. N° 340..... 4

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 4-13

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS PROVINCIALES

**PODER EJECUTIVO: Desígnese, Director General de Coordinación Institucional, Subsecretaría de Articulación Científica Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología**

**Decreto N° 655  
Rawson, 06 de Junio de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 43-SCyT- 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se propone designar al señor Antonio Emilio Armada Castillo en el cargo Director General de Coordinación Institucional dependiente de la Subsecretaría de Articulación Científica Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del presente decreto;

Que el señor Antonio Armada Emilio Castillo cumple con los requisitos para ocupar el cargo;

Que el artículo 155°, inciso 3) de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial;

Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I N° 764;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II N° 307;

Que han tomado intervención en el presente trámite la Dirección de Personal y la Dirección General de Asesoría Legal, dependientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Designar al señor Antonio Emilio Armada Castillo (DNI N° 25.293.955 - Clase 1980) en el cargo Director General de Coordinación Institucional dependiente de la Subsecretaría de Articulación Científica Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - SAF 66 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - Programa 16 - Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Actividad

1- Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología - Ejercicio 2025.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

**PODER EJECUTIVO: Desígnese, Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros**

**Decreto N° 656  
Rawson, 12 de Junio de 2025**

VISTO:

El Artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; el Artículo 3° de la Ley XVIII-32; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que el Artículo 3° de la de la Ley XVIII-32, faculta al Poder Ejecutivo a designar al Presidente del Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut;

Que en esta instancia, resulta pertinente designar al Licenciado Pablo Juan Macadam como Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, quien reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el cargo;

Que corresponde dejar sin efecto la designación del señor Sergio Javier Wisky como Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, a partir de la fecha del presente decreto;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha intervenido en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del doctor Sergio Javier Wisky (DNI N° 17.065.455) como Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, otorgada por Decreto N° 1416/2024, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2°.- Designar en el cargo de Presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, al Licenciado Pablo Juan Macadam (DNI N° 21.480.411), a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

## RESOLUCIÓN

### SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

**Resolución N° XXIV-17  
Rawson, 11 de junio de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 801 - SAyCDS - 2025; La Ley I N° 74 y el Decreto N°1743/24; y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Jefe Departamento de Conservación y Manejo de la Fauna y Flora Silvestre Clase II - Categoría 16, un (1) cargo Jefe Departamento de Educación y Extensión Clase II - Categoría 16, un (1) cargo Jefe de División Operativa Clase III - Categoría 14 y un (1) cargo Jefe División de Control y Fiscalización Clase III - Categoría 14, todos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74 dependiente de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Subsecretaría de Manejo de Biodiversidad y Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable;

Que el presente concurso se desarrollará en los términos del procedimiento establecido en el Decreto N° 1743/24 y su Anexo A;

Que la modalidad de convocatoria a Concurso es Cerrada e Interna de Antecedentes y Oposición, conforme el Anexo A del mencionado Decreto, desarrollándose mediante un examen escrito y un examen oral;

Que corresponde designar a la Comisión Evaluadora que integrará el presente concurso, conforme el Anexo A, que forma parte de la presente resolución;

Que mediante los Anexos B, C, D y E, que forman parte integrante de la presente resolución, se describen las funciones y tareas a cubrir del cargo, requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, fecha de inicio y cierre de la inscripción, forma de inscripción y plazo para presentar oposiciones a las postulaciones;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley I N° 764;

Que la Dirección de Personal y Despacho y la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, han tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL

DESARROLLO SUSTENTABLE

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Jefe Departamento de Conservación y Manejo de la Fauna y Flora Silvestre Clase II - Categoría 16, un (1) cargo Jefe Departamento de Educación y Extensión un (1) cargo Jefe de División Operativa Clase III - Categoría 14 y un (1) cargo Jefe División de Control y Fiscalización Clase III - Categoría 14, todos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74 dependiente de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Subsecretaría de Manejo de Biodiversidad y Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 2°.- Designar los integrantes de la Comisión Evaluadora conforme se detalla en el Anexo A, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- Aprobar los Anexos B, C, D y E, que forman parte integrante de la presente resolución, por medio del cual se describen las funciones y tareas a cubrir de cada cargo en particular, requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, fecha de inicio y cierre de la inscripción, forma de inscripción y plazo para presentar oposiciones a las postulaciones.

Artículo 4°.- Aprobar la Grilla de Evaluación de Antecedentes, que como Anexo F, forma parte integrante de la presente resolución, la cual establece los lineamientos de puntajes de antecedentes.

Artículo 5°.- Aprobar el Formulario de Inscripción que como Anexo G, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°.- Aprobar el instructivo para el postulante del llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición que como Anexo H, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7°.- Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (03) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Gobierno de la Provincia del Chubut y en la página web de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 8°.- La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Artículo 9°.- Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y, cumplido, archívese.

#### (Ver anexos)

Dr. Juan José RIVERA  
Secretario de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Ing. Fernando PEGORARO  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
y Desarrollo Sustentable

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**RESOLUCIÓN SINTETIZADA****SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN****Res. N° 340** **09-06-25**

Artículo 1º.- APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales Locales correspondiente al mes de Abril de 2025 que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.

(Ver tablas)

---

**Sección General**

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HIGINIO BAEZA en los autos caratulados «BAEZA HIGINIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000156/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 13-06-25 V: 18-06-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SOLDANI, ROXANA s/ Sucesión ab-intestato 000288/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, mayo de 2025. -

Firmado electrónicamente por la Dra. Helena Casiana Castillo. Secretaria.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-06-25 V: 18-06-25

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAROLINA NASSI (DNI: 6.701.107) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «NASSI, CAROLINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 000289/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1  
Comodoro Rivadavia

I: 13-06-25 V: 18-06-25

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DIEGO OBREQUE FLORES para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «OBREQUE FLORES, DIEGO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N°238/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.- Rawson, 14 abril de 2025.

ESQUIROZ VALERIA  
Secretaria

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: PAYLEMAN, SIXTO TELESFORO S/Sucesión ab-intestato 000326/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Puerto Madryn, junio de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVA NANCY ROSSI, para que se presenten en los autos: «ROSSI EVA NANCY S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000116/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA AREVALO en los autos caratulados «AREVALO MARIA ELVIRA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000168/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROBBIO CLELIA ADELINA en los autos caratulados «ROBBIO CLELIA ADELINA y THEVENY ERIBERTO S/ Sucesión ab-Intestato» (Expte N° 000101/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ERNESTO ARNALDO RISSO, DNI: 12.066.587, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RISSO, JORGE ERNESTO ARNALDO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 372/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA  
Auxiliar letrada

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MANUEL GAMARRA en los autos caratulados «GAMARRA MANUEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000167/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVARADO CATELICAN FLOR MARINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALVARADO CATELICAN, FLOR MARINA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000457/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N°5 de Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505.

Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. BRUNO NARDO, Secretaría Única desempeñada por la Dra. JUDITH DEL VALLE TORANZOS, en autos caratulados: «EVANS, ERIC S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 144/2025), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. EVANS ERIC, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tableros del Juzgado de Paz de la localidad de Trevelin y en los Estrados del Juzgado. -

Esquel, (Chubut) 09 Junio de 2025.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 18-06-25

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161), Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LINO FERNANDEZ y LIRIA PORQUERAS, para que se presenten en los autos: «FERNANDEZ LINO y PORQUERAS LIRIA S/Sucesión ab- intestato» (Expte. 000175/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 18-06-25 V: 23-06-25

### EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JULIO FIGUEROA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «FIGUEROA, JULIO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte.000435/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 05 de junio de 2025.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 18-06-25 V: 23-06-25

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1

de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE ERNESTO URIBE y FIDELIA HERMINDA LLANQUIN TALMA, para que se presenten en los autos: «URIBE JORGE ERNESTO y LLANQUIN TALMA FIDELIA HERMINDA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 60/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 18-06-25 V: 23-06-25

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew. Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261. 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA NORA HUGHES, para que se presenten en los autos: «HUGHES HILDA NORA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000144/2025), bajo apercibimiento de ley.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 18-06-25 V: 23-06-25

### EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de EUGENIO IRENEO MENDOZA y AMALDA MERCEDES FARIAS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MENDOZA, EUGENIO IRENEO y FARIAS, AMALDA MERCEDES S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N°390/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS BAJO apercibimiento de ley.-

Rawson, 06 de junio de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 18-06-25 V: 23-06-25

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Laboral N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Raúl Floreal ESTEBAN, Juez, en los autos caratulados «RAMIREZ, Jasiel Martin Daniel contra VALENTIC, Adan - Cobro de pesos e indem. de ley» (Expte. N° 446/2024), se ha

dispuesto publicar la siguiente Resolución: «Comodoro Rivadavia, mayo de 2025. Al ID. 1901836: En atención a lo solicitado, constancias de autos y encontrándose cumplidos los requisitos establecidos por el art. 147 de la Ley XIII N° 5, publíquense edictos por el término de tres (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (art. 16 de la Ley XIV - N° 1), a fin de notificar a la demandada María Ángeles Valentic, DNI 22.255.058, lo dispuesto en fecha 14/11/2023 de los presentes autos. Líbrese oficios al Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Raúl F. Esteban. JUEZ. «Comodoro Rivadavia, noviembre 14 de 2023. 1) Avócase la suscripta a la presente causa. 2) Hágase saber a las partes que la presente causa quedará caratulada conforme emerge del Sistema y que tramitará conforme las pautas de los Acuerdos Plenarios N° 4872/2020, 4933/20 y cctes. STJ dictados en marco de lo dispuesto por la Ley XIII N° 21, que implementa la gestión digital de todos los procesos judiciales. Los Acuerdos Plenarios y resoluciones del Superior Tribunal de Justicia pueden ser visualizados en el sitio web <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/acordadas-y-resoluciones>. Se hace saber a los letrados de las partes que los escritos y documentación deberán presentarse en un único documento digital con formato PDF, conforme lo dispuesto por el Acuerdo Plenario N° 4872/2020 STJ. 3) Por presentados, parte en el carácter invocado, por constituido domicilio procesal y denunciado el real. 4) Agréguese la documentación acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida. 5) Téngase por promovida la demanda que tramitará según las normas del proceso SUMARIO. 6) Córrase traslado al demandado por el término de DIEZ (10) DÍAS para que comparezca con patrocinio obligatorio de abogado, constituya domicilio procesal y la conteste, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de tenerle por incontestada la demanda, reconocidos los hechos pertinentes y lícitos, por reconocida y recibida la documental acompañada por la contraria y declararlo rebelde si la otra parte lo pidiere. (Conf. Arts. 47, 48 y 49 de la Ley XIV N° 1 DJP y art. 60 de la Ley XIII N° 5 Anexo A, DJP). 7) Hágase saber a la demandada que en su primera presentación deberá denunciar su CUIT / CUIL o DNI según corresponda; como también que, en caso de presentarse con patrocinio letrado deberá tenerse presente lo dispuesto por el art. 6° del Acuerdo Plenario N° 4872/2020 STJ y su Anexo I y cumplimentar en forma el letrado la declaración jurada prevista en el Acuerdo Plenario Nro. 4933/20 S.T.J - Pto. 5. 8) Hágase saber a las partes que, en el término de cinco (5) días deberán denunciar correo electrónico personal a efectos de producir allí las notificaciones. La comunicación cursada a los e-mails denunciados tendrá efectos de notificación fehaciente y se reputará subsistente tal dirección de correo mientras no sobrevenga en autos denuncia de una nueva, teniendo la misma, alcance sobre el principal y sus incidentes y/o causas conexas. Notifíquese (arts. 40 y 137 inc. 6 Ley XIII N° 5 Anexo A DJPCH). 9) Notifíquese personalmente, por cédula o carta documento (art. 16 Ley XIV, N° 1 DJP -de optar por esta última opción -carta documento-, la misma será remitida con formato de cé-

dula de notificación de estilo y será firmada por el letrado de la parte, consignando como remitente los datos personales de su cliente o los propios, y adjuntando allí un código QR que indefectiblemente contenga en su totalidad el escrito de promoción de demanda y la documental acompañada, bajo apercibimiento de declarar, a su costa, la nulidad de la misma. 10) Para el supuesto que la demandada no sea habida en el domicilio de la denunciado, líbrese, sin necesidad de efectuar petición, nueva cédula de notificación o carta documento a los mismos fines, considerándose como denunciado por la parte el domicilio allí inserto. (...). Fdo. Carolina Inglada Moroso- JUEZA.

GRANDINETTI MARCELA SILVINA

I: 18-06-25 V: 23-06-25

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción judicial Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Delma Irina VIANI, Secretaría autorizante, cita a quienes acrediten un interés particular en la supresión de apellido de Lucinda Norberta Choque, DNI 32.399.966, para que se presenten en autos «CHOQUE, Lucinda Norberta S/ Supresión del apellido paterno (art. 69 y 70 del CCyCN)» (Expte. 346/2025), dentro del plazo de 15 días desde la última publicación a manifestar fundadamente los motivos de su oposición.

Publíquese una vez por mes, en el lapso de DOS 2 (meses), en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, Mayo de 2025.-

GIUNTA MARIANA VALERIA

P: 14-05-25 y 18-06-25

**PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE  
COMODORO RIVADAVIA  
OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA  
FUERO DE FAMILIA  
EDICTO N° /2025**

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo en estos autos del Dr. Pablo José PEREZ, JUEZ, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N°663 planta baja, en los autos caratulados: «B.A.E C/ B., C. A. S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO», Expte. Nro. 3201/2023, ha ordenado la publicación del presente por (1) día por mes en el lapso de (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por B.A.E. DNI 50.163.241, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) DÍAS desde la última publicación.

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el

«Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, mayo del 2025.-

GEREZ MARINA BETIANA

P: 15-05-25 Y 18-06-25

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, secretaria autorizante, hace saber el pedido supresión del apellido paterno respecto a Luzmila Jazmín Chavez, DNI N°48.046.236, a fin que dentro de los quince (15) días se formulen las oposiciones que se estimen corresponder, en autos caratulados «CHAVES; Luzmila Jazmín s/ Supresión de Apellido Paterno (1074/2024).

Publíquese una vez al mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (art. 70 CCyCN).

PUERTO MADRYN, 18 de diciembre de 2024.-

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

P: 15-05-25 Y 18-06-25

---

### EDICTO JUDICIAL

La Oficina de Gestión Unificada fuero de Familia de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Daniel MANSE Juez de Familia, Secretaria Autorizante, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: «ROBERTS; Emilse Ivana c/ ALMONACID; Mario Andrés s/ Supresión de Nombre» (Expte N° 566 - Año 2025), se ha ordenado publicar la solicitud de suprimir el uso de apellido paterno (Almonacid) y usar el apellido materno (Roberts) en el Boletín Oficial una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses, a los fines de que pueda ejercerse derecho de oposición.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Art. 147, 148,149 y 346 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses.

Trelew, Chubut 07 del mes de Mayo de 2025.-

Dra. HELENAA. GARCÍA MORENO  
Secretaria

P: 15-05-25 y 18-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita al Sr. Victorio JOURSIN a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, conforme lo ordenado en los autos caratulados «JOURSIN, Victorio s/ Ausencia con presunción de fallecimiento» Expte. N° 000257/2025. Publíquense edictos UNA VEZ POR MES por el término de SEIS (6) MESES en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición impresa del diario Crónica, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, mayo 08 de 2025.

ROSSO CAMILA FERNANDA  
Auxiliar Letrada

P: 15--05, 18-06, 18-07, 19-08, 19-09 y 20-10

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, secretaria única, en autos caratulados: «CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MUÑOZ, María Alejandra y Otros s/ Ejecución prendaria» (48/2025), se hace saber que se publicarán edictos por tres (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$8.868.000), al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 208 ALLURE 1.6, año 2016, motor marca PEUGEOT N° 10DG090022951, chasis marca PEUGEOT N° 936CLNFP0HB017497, dominio AA-622-GD, con los siguientes detalles: en BUEN estado, con 126.356 Km., faro antiniebla lado izquierdo roto, guardabarro trasero derecho con un rayón, paragolpe trasero con rayones.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta. El comprador en subasta deberá abonar en el mismo acto de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE: se efectuará el día 02 de Julio próximo a las 9:00 horas en Avda. Gales N° 585 de esta ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

Puerto Madryn, 11 Junio del 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-06-252 V: 19-06-25

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis Horacio MURES a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, secretaria única, en autos caratulados: «CIRCULO DE

**INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARIÉS, Gabriela Beatriz s/ Ejecución prendaria» (42/2025), se hace saber que se publicarán edictos por tres (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL (\$9.306.000), al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 208 ACTIVE 1.6, año 2018, motor marca PEUGEOT N° 10DG090079470, chasis marca PEUGEOT N° 936CLNFP0JB054619, dominio AC-898-WF con los siguientes detalles: En regular estado, con 137.759 Km., El vehículo presenta un choque en el frente con rotura de óptica derecha, paragolpe abollado, sin faros antiniebla, capot abollado, espejo izquierdo retrovisor roto, guardabarro delantero izquierdo con abolladura, guardabarro trasero izquierdo con abolladura, paragolpe trasero roto lado derecho, guardabarro delantero derecho abollado, parabrizas trizado, en el interior falta la carcasa de la palanca de cambios, falta la palanca de luces y guiños, tapizado del conductor roto.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta. El comprador en subasta deberá abonar en el mismo acto de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE: se efectuará el día 30 de Junio próximo a las 9:00 horas en Avda. Gales N° 585 de esta ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-**

Puerto Madryn, 11 Junio del 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-06-25 V: 19-06-25

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado Ejecución de Puerto Madryn, Secretaría autorizante, sito en Galina n°140, 2° piso, en autos caratulados: «SPINA, Daniel s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 128/2017). Se hace saber que el Martillero Público Franco Zucheli, Mat. Prov. N°453, procederá a vender en subasta pública al mejor postor el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) Derechos y acciones sobre el 33% de un inmueble ubicado en el Parque Agroforestal- calle Mejico N°1915 de esta ciudad. Identificación catastral: Ejido 28 – Circunscripción 1 – Sector 12 – Macizo 52 – Parcela 8 - Partida inmobiliaria 79070. Se deja constancia que trata de vivienda principal que consta de living pe-

queño, cocina comedor, baño y dos dormitorios, la construcción es de material con techo de chapa y machimbre. En el frente del predio lado izquierdo existe un departamento de dos pisos que consta de living comedor, cocina, baño y una habitación y otra en el entresuelo sin terminar de construir. Sobre el lado derecho del predio se encuentra una casa de madera sin terminar (en construcción). Sobre el fondo del predio existen un galpón, una estructura para criar conejos, una para gallinas y un invernadero (muy precarios). Se encuentra ocupada. **CONDICIONES DE VENTA:** la subasta se realizará con base de DÓLARES ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S11.250) o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP del día de la subasta, de contado y al mejor postor.

**IMPUESTO DE SELLOS:** el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos 3,6% previsto en el art N° 50 de la Ley XXIV N° 106, Ley de obligaciones tributarias.

**INFORMES:** solicitar al martillero actuante los días de publicación de edictos, en el horario de oficina de 08 a 16hs al teléfono celular (0280) 4360429.

**EL REMATE:** se efectuará el día 24 de Junio del año 2025 a las 17:00 horas en el domicilio sito en calle Roque S. Peña 153, de Puerto Madryn, donde estará su bandera.

**SEÑA Y COMISIÓN:** queda facultado el Martillero Público a percibir, de quien resulte comprador, el 10% de seña a cuenta de precio y el 3% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Puerto Madryn, mayo 23 de 2025.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-06-25 V: 19-06-25

### TRANSPORTES DON OTTO S.A. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de Chubut se hace saber por un día que, por resolución de acta de asamblea general Ordinaria de fecha 21 de abril de 2025 y acta de directorio de fecha 21 de abril de 2025 la sociedad denominada «Transportes Don Otto SA». Los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: 1.- designar la integración del directorio de la siguiente manera: Presidente: Edgardo Roberto Martin DNI 21.569.892, Vicepresidente: Daniel Roberto Martin DNI 38.202.082, Director titular: Juan Cruz Anselmi DNI 43.775.826 y Director suplente: Nicolás Alejandro Herrera DNI 29.956.034 y 2.- designar la integración de la sindicatura de la siguiente manera: Síndicos titulares: Néldia Graciela Gómez, DNI 6.661.086. Mana Laura Guerrini, DNI 28.751.351, Gustavo Marcelo Rapisardi, DNI 20.350.475 y Síndicos suplentes: Marcela Ana Maruri, DNI 21.674.559. Edgardo José Stampone, DNI 21.972.439 y Osvaldo Alejandro Miceli, DNI 17.804.848. Todos con

domicilio especial en Gales N° 35 de Trelew.-  
Trelew, 19 de Mayo de 2025.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-06-25

---

**MS BREW CO S.R.L.  
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vásquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCIÓN, Expte. 251-GBYJ-25 de la sociedad denominada MS BREW CO S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 11/04/2025. SOCIOS: Matías Alejandro SUCH, argentino, soltero, nacido el 19/11/1990, comerciante, DNI 35.658.806, CUIT 20-35658806-2 domiciliado en Combate Naval Martín García 371, Rada Tilly, y Valeria GROSSI, argentina, soltera, nacida el 20/06/1991, comerciante, DNI 36.181.146, CUIT 27-36181146-7, domiciliada en Transporte Villarino 369, Rada Tilly. PLAZO DE DURACIÓN: 50 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la prestación de servicios tales como: a) La compraventa y elaboración de toda clase de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; b) La compraventa y alquiler de vajilla y equipamientos gastronómicos; c) Explotación de locales comerciales del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería; d) Servicio de catering y eventos; e) Organización integral de eventos sociales y empresariales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), dividido en dos mil cuotas de mil pesos (\$1.000) de valor nominal cada una. GERENTE: Matías Alejandro SUCH. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Julio Argentino Roca N°16 de esta ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI  
Directora del Registro Público de  
Comodoro Rivadavia  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-06-25

**SOLUTION BOX S.A. DIRECTORIO  
EDICTO LEY N° 19.550**

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 25 de Febrero de 2025, resultan electos los siguientes componentes del órgano de administración: Presidente: Sebastián Atilio Perren, DNI 26.727.466, Av. Rawson N° 1035 - Trelew (Ch.), Director Titular: María Alejandra Perren, DNI 28.390.372, Av. Rawson N° 1035 -Trelew (Ch.), Director Suplente: Eva Gutiérrez, DNI 6.366.759, Av. Rawson N° 1035 -Trelew (Ch.)  
Mandato: 3 Ejercicios.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-06-25

---

**ARESIT S.A.  
DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO  
EDICTO LEY GENERAL DE SOCIEDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 2023 se resolvió designar, por el término de 2 ejercicios, las siguientes autoridades del DIRECTORIO de ARESIT S.A.: director titular y presidente JORGE VAZQUEZ CORTEZ, DNI 94.294.918, con domicilio especial fijado en la calle Paulina Escardo N° 148 piso 3 oficina 12 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; director suplente ROBERTO CRESPO ALLEGUE. DNI N° 19.026.240, con domicilio especial fijado en la calle Paulina Escardo N° 148 piso 3 oficina 12 de la ciudad de Puerto Madryn. Provincia del Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia

P: 18-06-25

---

**TRANQUERAS PATAGONICAS S.R.L.  
CESIÓN DE CUOTAS  
DESIGNACIÓN DE GERENTE Y  
NUEVA SEDE SOCIAL**

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL de «TRANQUERAS PATAGONICAS S.R.L.»- CEDENTES Carlos Martín Rocca, Gastón Enrique Domecq Chantry y Gastón Alejandro Lamilla. CESIONARIOS: Facundo Gonzalo CARRASCAL, argentino, nacido el 11/09/1969. DNI 20.863.285, CUIT 20-20863285-0, divorciado, empresario y domiciliado en calle Bolivia 1514 de Puerto Madryn, Chubut y Hernán Fernando GALASSO, argentino, nacido el 20/08/1976, DNI 25 124 397, C.U.I.L 20-25124397-3, soltero, comerciante y domiciliado en calle

Marcos A Zar 1858 de Puerto Madryn, Chubut. INSTRUMENTO DE CESIÓN y REFORMA de CONTRATO SOCIAL: Instrumento Privado de fecha 17/10/2024 - OBJETO DE LA CESIÓN: Mil (1000) Cuotas de Pesos Trescientos (\$300) cada una- REFORMA ARTÍCULO 4° CAPITAL SOCIAL: «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), dividido en MIL (1.000) cuotas de Pesos Trescientos (\$300) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: (i) Novecientas cincuenta (950) cuotas equivalentes a pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$285.000) por el señor Facundo Gonzalo CARRASCAL: y (ii) Cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos quince mil (\$15.000) por el señor Hernan Fernando GALASSO. El capital podrá aumentarse, mediante la suscripción de cuotas suplementarias con la aprobación de los socios, por mayoría absoluta, dada en Reunión de Socios. Al momento de la aprobación, la Reunión de Socios consignará también las condiciones en cuanto a montos y plazos de integración. Los Socios tienen el derecho a acrecentar su participación en el capital en igual proporción a su tenencia. La renuncia a este derecho, por parte de alguno de los socios deberá ser fehacientemente comunicada a la

Reunión de Socios en el momento del tratamiento del aumento del capital social». SEDE SOCIAL se fijó nueva sede social en calle Florencio Sanchez 2724, Piso 1°, Departamento 2, de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. SOCIO GERENTE: Se designó como nuevo Socio Gerente al Sr. Facundo Gonzalo Carrascal.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-06-25

### EDICTO

La Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, comunica a las partes interesadas que por Resolución de la Procuración General N° 137/22 PG se procederá al expurgo de los siguientes expedientes tramitados ante ésta Oficina:

- OFICINA DE DEPURACIÓN Y DERIVACIÓN

Todos ellos correspondientes a los años desde 2006 a 2011.- El listado del expurgo con las especificaciones de la documentación en tal situación se encuentran en la Mesa de Entradas de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal, sita en Maximo Abasolo N° 980 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

Dr. CRISTIAN ADRIÁN OLAZÁBAL  
Fiscal Jefe  
Ministerio Público Fiscal

## SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN JORGE CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

### EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI N° 35

Decretos N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto denominado «Cantera Concretha», presentado por la Sra. Aldana Vermont que tramita bajo el Expediente N° 136/25-SAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar/participacion-ciudadana/>). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Hipólito Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

RODOLFO IVANCICH  
Director General CSSJ  
SAYCDS

I: 17-06-25 V: 19-06-25

I: 17-06-25 V: 18-06-25

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
LU2WA RADIO CLUB COMODORO RIVADAVIA**

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Gral. Ordinaria (art. 59 del Estatuto del Club) fuera de término a llevarse a cabo el domingo 29 de Junio de 2025, a las 14:30 Hs en el S.U.M. de la institución, sita en la calle Huergo N° 946 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1° Designar dos socios para refrendar el Acta de Asamblea según el Art. N°70.
- 2° Aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3° Lectura del Acta de Asamblea Anterior
- 4° Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al Ejercicio 2024.
- 5° Comunicación de la renuncia del Vicepresidente y Secretario, elegidos en la Asamblea anterior, e informe de la nueva composición de la Comisión Directiva, según Acta Nro.41 de la CD del día 03/10/2024.
- 6° Elección de Comisión Escrutadora para renovación de la mitad de Comisión Directiva (restante).
- 7° Temas varios

Nota: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con no menos de la mitad más uno de los socios con derecho a voto presentes a la hora fijada en la convocatoria, y media hora después sesionará con cualquier número. A fin de atender a los socios que adeuden cuotas, interesados de participar de la Asamblea (Art.50) se Comunica que la Tesorería estará abierta desde las 14:00 Horas.

MARCELO J. SINSKI  
Presidente

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
GAVE S.A.**

Convocase a los señores accionistas de GAVE S.A., a asamblea general ordinaria para el día 14 de julio de 2025, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y el 15 de julio de 2.025, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social de Avenida Rivadavia N° 2055 de ésta localidad, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la demora en la convocación. 3) Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria correspondiente a los estados contables cerrados el 30/11/2012; 30/11/2013; 30/11/2014; 30/11/2015; 30/11/2016; 30/11/2017; 30/11/2018; 30/11/2019; 30/11/2020; 30/11/2021; 30/11/2022; 30/11/2023 y 30/11/2024. 4) Tratar la gestión del directorio. 5) Considerar la designación del directorio.

Publíquese por 5 días  
El Directorio  
Gabe S.A.

CARMEN GLORIA PARRA PEREZ  
Presidente

I: 18-06-25 V: 25-06-25

**AVISO DE LICITACION PÚBLICA N° 03/2025HL  
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**

TRÁMITE: Licitación Pública N° 03/2025 HL, Expediente N°1135/2025HL (Resolución N°083/2025 PHL aprobada por Resolución de Cámara N° 099 /2025HL)

OBJETO: La instalación y adquisición de un equipo de generación distribuida de tecnología solar fotovoltaica para esta Honorable Legislatura del Chubut. Cabe mencionar que la Ley Nacional 27.424 incentiva la generación distribuida de energía renovable generando una oportunidad a los usuarios como a esta HL ya que esta implementación de un sistema de paneles solares representaría una reducción en el consumo de energía de la red, disminuiría los costos asociados y contribuiría al desarrollo sostenible.

ITEM ÚNICO: El oferente deberá cumplimentar las disposiciones técnicas y requisitos documentales en Anexos I y II que forman parte de los Pliegos de Bases y Condiciones. -

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000,00).-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Uno por ciento (1%) sobre el presupuesto oficial. -

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Cincoporciento (5%) sobre la oferta realizada, una vez adjudicada.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Quince (15) días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de apertura.

CONDICIONES:

PLAZO DE INICIO DE TAREAS: A contar desde la fecha de firma de la Orden de Compra respectiva y se prolongará durante un periodo de un año calendario. -

FORMA DE PAGO: Mensual. -

FECHA LÍMITE PARA REALIZAR OFERTAS: 25 de junio de 2025 hasta las 09.45 horas en Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson. -

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 25 de Junio de 2025 a las 10:00 horas; en el Auditorio de esta Honorable Legislatura del Chubut.-

LUGAR DE APERTURA: Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson.-

PLIEGO: Gratuito

Lugar de entrega y/o consultas: Oficina de Licitaciones, Compra y Suministros de la Honorable Legislatura del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, telefónicamente 02804482061/ 065 interno 1043 o vía correo electrónico [loreley@legischubut.gov.ar](mailto:loreley@legischubut.gov.ar) - [www.legislaturadelchubut.gov.ar](http://www.legislaturadelchubut.gov.ar)

I: 17-06-25 V: 19-06-25

**FE DE ERRATAS**

Se comunica al Público en general que de manera involuntaria en el Boletín Oficial N° 14614 de fecha 14/05/25 en la Pág N° 16, Edicto Judicial de Supresión de Apellido de Choque Lucinda, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE  
 P: 14-05-25 y 16-06-25  
  
 DEBE DECIR  
 P: 14-05-25 y 18-06-25

Asímismo, en el Boletín Oficial N° 14637 de fecha 17/06/2025 en la Página N° 2, pertinente a la Resolución N° XXIV-17 de la **Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable**, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE  
 Resolución N° XXVI-17  
  
 DEBE DECIR  
 Resolución N° XXIV-17

**LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025**

**TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°.- FIJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

**B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00